

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2025/04743 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza del ciclo integral del agua.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre del 2024 adoptó acuerdo sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal del Ciclo Integral del Agua de la Poble de Vallbona, y se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 29, de fecha 12 de febrero del 2025. Durante el plazo de información pública no se ha presentado ninguna alegación o sugerencia.

Por tanto, queda definitivamente aprobada y se procede a la publicación íntegra del texto de la ordenanza del Ciclo Integral del agua de la Poble de Vallbona para su entrada en vigor, de conformidad con lo que prevé el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y entrará en vigor transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de esta norma:

DESCRIPCIÓN	CSV
Texto ordenanza modificación ciclo integral del agua.pdf	15250456176260524105

La Poble de Vallbona, 23 de abril de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

